



A: **Ana Valerio**
Gerente 
Gerencia de Compras y Contrataciones

De: **Betty Céspedes**
Directora 
Dirección Administrativa

Asunto: **Acto de adjudicación de proceso de compra menor.**

Fecha: 19/08/2019

Cortésmente, en el marco de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones en la Ley No. 449-06, su Reglamento de Aplicación No. 543-12, los manuales de procedimientos de selección y toda la normativa que integra el Sistema Nacional de Compras Públicas, luego de verificar el procedimiento de compra menor No. **INDOTEL-DAF-CM-2019-0103** para la compra de dos Boletos aéreos, Santo Domingo /Lima, Perú/Santo Domingo, para los Señores Sebastián Dominguez y Carla Soriano y vista las dos ofertas presentada por los oferentes Sunset Coferme, SRL, RNC No. 131844111, por el monto de RD\$299,472.20, y Viajes Monterrei, SRL, RNC No. 130167532, por un monto de RD\$193,942.00, según consta en el expediente administrativo, se instruye hacer la adjudicación al oferente Viajes Monterrei, SRL por haber cumplido con todo lo requerido y por ser la de menor monto.

Favor hacer todas las gestiones correspondientes para proceder con su adjudicación en el portal transaccional de Compras Dominicana y en el portal de transparencia del INDOTEL.

Cordialmente,



BC/wb